La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el grado de ejecución en los proyectos en materia de accesibilidad incorporados en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR (10-23/PES-00066), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Las acciones del proyecto 11 del convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y su grado de ejecución han sido las siguientes:

*Actuación 1*: Campaña de sensibilización dirigida a la población general y/o a colectivos implicados en el diseño de infraestructuras y servicios.

En ejecución: La campaña se está desarrollando durante el 1er trimestre de 2023.

*Actuación 2*: Estudio de necesidades de accesibilidad cognitiva y sensorial y, en su caso, física de los centros residenciales de titularidad del Gobierno de Navarra.

En preparación de la licitación del contrato.

*Actuación 3:* Accesibilidad auditiva, instalación de bucles magnéticos, adaptaciones necesarias para personas con movilidad reducida y para personas con déficit visual en los edificios del Departamento de Derechos Sociales

Ejecutada.

*Actuación 4*: Mejorar la accesibilidad física de tres centros residenciales (dos de personas mayores y uno de personas con discapacidad) de titularidad pública.

En ejecución.

*Actuación 5*: Adaptación normativa a lectura fácil (ley foral 12/2022 de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad y la cartera de servicios sociales).

Ejecutada.

*Actuación 6*: Colocación de grúas de techo en centros de discapacidad: 3 grúas en el Centro de atención integral a personas con Discapacidad Valle del Roncal.

Ejecutada.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 24 de marzo de 2023

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca